NUM. 4298
AÑO XV (2.ª época)

SUSCRIPCIONES
PALMA—Un mes. . . . . 1'25 ptas.
FUERA—Tres meses . . . 3'75 »

Núm. del día, 5 cént.—Atrasado, 10 cént.

PAGO ADELANTADO

EL ÁNCORA

DIARIO CATÓLICO-POPULAR

ESTO VIR FORTIS ET LABORA SICUT BONUS MILES CHRISTI JESU

Palma de Mallorca
Miércoles 21 Junio de 1899

OFICINAS
SANTO CRISTO, NÚM. 20

La correspondencia administrativa
Administrador.

ANUNCIOS Y RECLAMOS
Precios convencionales

Cada mes se celebrarán SEIS misas á intención de los suscriptores á EL ANCORA

EL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS

CERA DERRETIDA

¿Qué es el Corazón de Jesús?—Está hecho por amor á los hombres como una cera que se derrite en medio de su pecho. Bastantemente demuestran este ardor las obras de encendidísima caridad que Cristo llevó á cabo. Nació en noche frigidísima y fué reclinado en un pesebre; estuvo oculto treinta años; durante los tres postreros de su vida sufrió mil fatigas y penalidades, y la inclemencia de los elementos, y mucho más la ingratitud y malicia de los hombres; lavó los pies á sus discípulos, con ejemplo nunca visto de amor; dejósenos en manjar, con admiración y espanto de los ángeles; finalmente padeció y murió á poder de tormentos tales y tan crueles que á los mismos demonios asombraban.

¿Qué eres tú?—Tan remiso en el amor de Dios, que pocas aguas de tribulación y tentación bastan para apagar su fuego. Estás frío en el amor del prójimo. O si no, ¿dónde están sus señales? ¡Qué corazón tan helado tienes para con tus hermanos! ¡Cómo no lloras con los que lloran, ni te gozas con los que se alegran! ¡Qué poco te interesan las cosas de tus prójimos! ¡Qué poco te afecta su salvación ó condenación eterna! Y ¡qué poco hieren tu corazón las injurias que los hombres ingratos infieren de continuo al Corazón de Cristo! ¡Cuán lejos estás de abrasarte en celo de la gloria de Dios!

Entra, pues, en el pecho de Cristo para calentar tu corazón y derretirlo en celo santo. Enciéndete en deseos de la salvación de las almas, por las cuales se abrasa el Corazón de Cristo. Ayuda en su eterna salvación á tus hermanos por cuantos medios estén á tu alcance. Excogita los medios con que primero te santifiques á tí y puedas luégo santificar á otros. Pide al Sagrado Corazón te comunique su fuego y te elija por instrumento de su gloria. Más ahora dile la siguiente

ORACIÓN

Oh Corazón ardentísimo de Jesús, derretido como cera en amor nuestro! Calentad mi frío corazón. Encendedlo en amor y deseos de la salvación de mis hermanos. Derretidlo y abrasadlo en celo de la gloria de Dios. Escogedme por instrumento de vuestra gloria. Quiero ser devoto vuestro y procurar que lo sean cuantos me rodean. Quiero por Vos llevar al cielo cuantas almas pueda, según mis débiles fuerzas me lo permitan ayudadas de vuestra gracia.

SENTENCIA

La esencia de la devoción al Sacratísimo Corazón de Jesús consiste en meditar y venerar, en la imagen simbólica del Corazón, la caridad ardiente ó impetuoso amor de vuestro divino Redentor.—*Pío VI.*

LA IGLESIA CATÓLICA Y LA CLASE OBRERA

I

El segundo Congreso católico nacional español, celebrado en Zaragoza, con la asistencia de 24 ilustrísimos Prelados, y la adhesión de los restantes, había dividido sus trabajos en tres secciones, ocupándose la primera de asuntos religiosos, la segunda de asuntos de enseñanza y de asuntos de caridad la tercera. En esta última se incluyeron muchos temas relativos á la llamada *cuestión social.*

Pero en vista de la gravedad y notoria importancia de esta *cuestión*, y siguiendo las prudentes indicaciones del Excmo. é Ilmo. señor Obispo de Barcelona (q. e. p. d.), se constituyó una cuarta sección encargada exclusivamente del estudio de estos trabajos, titulándola primeramente «Capital y trabajo», y luego «Obras sociales.»

Nombráronse presidentes los reverendos Sres. Obispos de Plasencia, Barcelona, Madrid, Vich, Urgel y auxiliar de Zaragoza, y secretarios el señor Marqués de Vadillo, Catedrático de la Universidad Central, y D. Rafael Rodríguez de Cepeda, Catedrático de la de Valencia.

Presentaron trabajos el Excelentísimo é Ilmo. Sr. Obispo de Barcelona y el de Urgel, D. José Salamero, el Sr. Marqués de Valle-Ameno, los Sres. Busquets y Cancio Mena, y los Círculos Obreros de las diócesis de Valencia y Tortosa.

Dejando para más adelante la tarea de estudiarlos particularmente, pues algunos son de grandísima importancia, apuntaremos por hoy las conclusiones formuladas por el Sr. D. José Salamero, miembro numerario de la Real Academia de ciencias Morales y Políticas.

Dice así:

1.ª Se acuerda la creación de un periódico económico, haciendo del mismo una gran tirada, destinando una parte de los ejemplares del mismo á la venta pública, y la otra á repartirlos gratuitamente entre las clases obreras que estimen más conveniente.

2.ª Que de este periódico, siguiendo las indicaciones de los Prelados, se enviaran paquetes para repartirlos gratis entre aquellas clases más necesitadas de buenas lecturas de distintas poblaciones de España.

Y 3.ª Que el indicado periódico económico, después de la sección destinada á la propaganda de las buenas doctrinas, deberá tener otras de conocimientos útiles, de industria, de agricultura, de higiene, etc., etc., necesarios á las clases á que se destina, con su parte correspondiente de literatura amena que haga agradable su lectura, además de misceláneas satíricas que fustiguen y pongan en ridículo los vicios de la sociedad moderna.

Tales son algunas de las conclusiones presentadas por el referido señor Salamero al Congreso Católico, y aprobadas por la augusta asamblea.

El proyecto me parece acertadísimo, la clase obrera anda escasa, muy escasa de instrucción, no solamente artística y profama, sino también moral y religiosa. Los rudimentos aprendidos malamente en las escuelas primarias se olvidaron casi por completo; el jovenzuelo que entra en un taller, en una fábrica, en el ejercicio de las rudas faenas agrícolas, sin saber otra cosa que deletrear torpemente y garabatear su nombre ve muy pronto y sin gran sentimiento, que estas primeras nociones se borran bajo la lluvia continua de copioso sudor.

Para remediar esta falta, creáronse y se multiplicaron las escuelas nocturnas de obreros y artesanos, sin negar su utilidad y los valiosos servicios que prestan á la clase obrera estas escuelas, las conceptuamos insuficientes; el que pasó ocho, diez ó más horas sujeto al yugo de su diario trabajo, necesite una gran fuerza de voluntad un valor rayano en heroismo para permanecer en el banco de la escuela el tiempo que sus fatigados miembros exigen de reposo y descanso. Las conferencias dominicales y explicaciones catequísticas tampoco suplen bastantemente su falta de instrucción religiosa; son palabras que impresionan en el momento, pero que se llevan seguidamente los vientos de a disipación. ¿Cómo asegurar la estababilidad y activar la fecundidad de aquellos preciosos gérmenes de virtud y ciencia? Con la prensa, con la escritura, que es la palabra triunfando del tiempo y del espacio.

Vengan, pues, y lluevan publicaciones periódicas encaminadas á fomentar la instrucción artística y religiosa de la clase obrera. Si sería una indignidad permitir que la semilla depositada en el surco se malograse por falta de cuidado, sería lo igualmente consentir quedaran infructuosas las semillas sembradas en la mente de los hijos de los obreros, y obreros futuros, por el paciente maestro de instrucción primaria. Estos pusieron los cimientos de la obra, y al publicista, corresponde en primer término impedir que aquellos cimientos se pierdan bajo un montón de polvo.

Popularícense los conocimientos útiles entre la clase trabajadora: ¿Por qué se les ha de impedir la entrada en el templo de la religión, de la ciencia y del arte?

El pueblo, la clase obrera que lo forma en casi toda su totalidad, ha menester imperiosamente la instrucción, si está llamada á desempeñar, si está desempeñando actualmente sagradas funciones de orden público. Si hoy lo hace desatentadamente mereciendo las justas censuras de las personas sensatas, no les recriminemos á ellos personalmente; hagamos responsables de sus desaciertos á los que pusieron en sus manos una espada, sin prevenirles enseñándoles su manejo.

No somos apóstoles del obscurantismo, ni podemos consentir el monopolio de la enseñanza á favor de ciertas entidades sociales; queremos que todos se instruyan, queremos que se instruya el obrero para que, rompiendo los viejos y angostos moldes del rutinarismo, empuje las artes por las vías del legítimo progreso. Los que prefieren vendarles los ojos, no muestran ciertamente gran confianza en sus procedimientos.

Y como quiera que el ave no puede volar con una sola ala, ni andar rectamente la barquilla con un solo remo, ni la persona con una sola pierna, tampoco el obrero andará normalmente por los caminos de su perfeccionamiento social, si á la vez que su inteligencia con la verdad, no se alimenta su espíritu con el bien. Cabeza y corazón tiene todo hombre; cabeza y corazón tiene el obrero; y si su cabeza pide la verdad, pide la virtud su corazón.

El semanario *Porta-Cœli*, predicando al o rero *ciencia y caridad*, realiza el acuerdo del Congreso Católico de Zaragoza, y las aspiraciones de la clase obrera.

HÉCTOR.

GOBIERNO MASONIZANTE

El Ilustre Sr. Garrido, magistral de Valencia, á raiz del triunfo electoral de los señores Morayta y Blasco Ibáñez, en un folleto famoso se quejaba amargamente de los católicos valencianos que no tuvieron reparo en dejar triunfar si es que no cooperaron eficazmente al encumbramiento del Gran Oriente de la masonería y anticatólico declarado señor Morayta.

Y tenía razón que le sobraba el señor Magistral; anatema eterno, desprecio profundo, y silba estrepitosa merece el *catolicismo* de todos los que contribuyeron de una ó de otra manera á la apoteosis de la masonería y del librepensamiento en la persona del antipático Morayta, y anatema y desprecio y censura despiadada merece el gobierno del señor Silvela al admitir *por sorpresa* contra la voluntad de 73 diputados al masón, fundador de logias separatistas y amigo íntimo de los más famosos tagalos.

¿Puede en conciencia nadie que se precie de católico votar á Morayta?

No. Luego menos puede reconocerle el Gobierno la investidura de diputado. Porque un gobierno católico no puede *legislar* en contra del catolicismo, y Morayta hará todo lo que pueda para ello.

Porque un gobierno católico no puede permitir una sociedad como la masonería contraria en su espíritu, en su letra y en sus procedimientos al catolicismo.

Porque un gobierno católico debe combatir á los enemigos de Cristo por cuantos medios la ley autorice.

¿Tiene medios la ley para cerrar á Morayta las puertas del Congreso? Sí; porque el nombre del Gran Oriente va por España rodead de una nube negra de deshonra. Sí; porque bastaba una sola palabra de Silvela para que huyera espantada la masonería de Morayta á esconderse en los antros de las lógias. Sí; porque bastaba dejar en libertad á los diputados de conciencia libre de prejuicios para derrotar á Morayta. Ha sido necesario no ya la *abstención* sino la positiva acción del pucherazo para salvarle del naufragio.

¿Qué dictado merecen, pues, Silvela, Pidal, Durán, Polavieja, etcétera, etc? ¿Dónde están las protestas? ¿Dónde las dimisiones?

(De *La Verdad.*)

DOCUMENTO PARLAMENTARIO

Discurso pronunciado en el Congreso pos el diputado don Juan Olazábal y Ramery en la sesión del dia 10 de Junio de 1899.

El señor Presidente: El señor Olazábal tiene la palabra.

El señor Olazábal: Señores diputados, no me propongo molestaros mucho con mi pobre palabra. Mi intervención en este debate tiene explicación sencillísima. Creí en los primeros momentos de estas Cortes que una cuestión tan trascendental como la que se está discutiendo, que una cuestión en la cual se habían hecho cargos tan precisos y concretos contra una persona determinada, llamada á ocupar un puesto en este Congreso, no iba á ser, quizá por compromisos políticos tal vez, por deberes de partido, tratada por labios mucho más autorizados que los míos; y al entender que pudiera darse el caso de que el señor Morayta se sentara en estos escaños sin que se levantase una sola voz de protesta, dije: si no hay otra más autorizada que la mía, aunque sea solo protestaré con toda la energía de mi alma. Esta fué la razón porque yo pedí días pasados al señor presidente que me reservara la palabra.

Hoy he visto con inmensa satisfacción que el señor Ugarte me ha precedido en el uso de la misma, y ha dicho poco más ó menos todo lo que yo habría manifestado.

Digo más: esta cuestión, tal como se ha debatido, oída la defensa del señor Morayta, no creo que ningún señor diputado se haya convencido de la sinceridad de sus manifestaciones en cuanto á su inculpabilidad en las acusaciones concretas y determinadas que le han lanzado, no personas desconocidas, no rumores recogidos en el arroyo, sino personas determinadas, porque perfecta personalidad tienen periódicos tan importantes y populares como *El Imparcial*, *El Nacional*, *El Siglo Futuro*, *El Correo Militar* y otros tantos españoles. Es decir, que aquí penden acusaciones gravísimas, de las que se ha tratado de exculpar al Sr. Morayta. Pero esta exculpación, esta justificación, ¿ha sido cabal, ha sido completa? Nos ha leído una porción de datos, cuyas fechas ignoramos, cuya procedencia nos es desconocida y de cuya autenticidad no podemos responder. Las acusaciones se han impreso, ahí están: serán contestables; pero hasta este instante no están contestadas. Esos documentos podrán no ser auténticos: pero el Sr. Morayta no ha probado su falsedad, y de ellos resulta perfectamente demostrado, que la masonería española fué el alma y la vida de Katipúnan de Filipinas, y de esta masonería el alma y la vida era el señor Morayta; luego el Katipúnan que fundó y que hizo la insurrección era creación, era producto del Sr. Morayta, y, por consiguiente, es natural, es evidente, que el señor Morayta ha sido, si no autor, por lo menos cómplice de la rebelión de Filipinas.

Y si no, ¿quién ha creido que está suficientemente justificado el Sr. Morayta con esa especie de historia que nos ha hecho de su huida al extranjero? Yo no le acuso, yo no soy fiscal, yo aquí no hago más que ir sacando deducciones de los documentos que aparecen publicados, y que el Sr. Morayta no ha podido desvirtuar. Una carta ha reconocido auténtica, y, sin embargo, el Sr. Morayta después de haber reconocido como auténtica esa carta, ha tenido por conveniente leer lo que le he parecido bien y callar lo que le ha parecido mal. Yo para completar esa lectura voy á decir lo que el Sr. Morayta á tenido á bien callar, y que por lo mismo comprendo que se debe leer. En esa carta, refiriéndose al general Weyler, se dice lo siguiente: «Hemos ofrecido procesar al general Weyler; para ello solo necesitamos datos» (que es lo que ha leido el Sr. Morayta). Pero la carta dice: «para ello solo necesitamos noticias, fundadas ó no, probadas ó sin probar», y no nos ha explicado una palabra de esto, que yo recuerde. De modo que el Sr. Morayta pretendía algo para el proceso del general Weyler, le interesaba procesarle; y para este procesamiento pedía noticias ciertas ó falsas, probadas ó improbadas.

¿Por qué ha tenido á bien callar esto el señor Morayta? ¿Es que esto le podía comprometer en algo? *(El Sr. Morayta:* No.) Pues si no le comprometía, debía haberlo leído; y como yo entiendo que no le puede favorecer á su defensa, por eso doy estos datos, para que se conozcan.

Yo en este momento no me dirijo ni al partido republicano, ni al conservador, ni al sagastino, ni ninguno de los que toman asiento en esta Cámara; creo que esta cuestión es de carácter genuinamente nacional, y por lo mismo me dirijo como diputado español á es-

pañoles; solamente á españoles. Pues si esta es una representación nacional; si este es el templo de la representación nacional, como decís vosotros, pregunto yo al Congreso: ¿Entiende la Cámara que puede sentarse en estos escaños persona sobre la que recaen cargos tan gravísimos como los que pesan sobre el Sr. Morayta? Cierto que hay hechos que no son judiciables, por lo menos que no pueden probarse en justicia; pero, sin embargo, estamos viendo constantemente lo que está sucediendo. A aquellas corporaciones, á aquellas instituciones que tienen en mucho su honor, y que velan por él, básteles una sola sospecha para que formen su tribunal de honor y constituirse y averiguar hasta la última circunstancia que tienda á demostrar la verdad ó falsedad de la sospecha, á fin de fallar si la persona denunciada es digna de figurar ó no en la corporación. ¿Puede hacer eso el Congreso español? ¿Sí, ó nó? Pues si el Congreso español lo puede hacer, hágalo; porque es de decoro nacional juzgar si debe sentarse en estos escaños el señor Morayta, que ha tratado con separatistas, una persona que ha sido el alma y la vida del Katipúnan, esencialmente antiespañol, como lo puedo probar leyendo documentos horrorosos que demuestran su odio á España. En la primera sesión que tuvieron el año 96, se expresaron así: «El socio don Mariano Kalisan, tomando la palabra, dijo que, á su juicio, la conducta que debían seguir públicamente era la llamada *política solapada;* explanando su pensamiento dijo que, siendo nuestro principal objeto no dejar ningún Kastilla vivo en toda la futura república filipina, conviene sobremanera que procuremos amistarnos con estos barbudos, á fin de despacharlos con más seguridad y prontitud, llegando el momento de dar el grito de independencia.

Nos ha confesado el Sr. Morayta que las relaciones entre los masones de aquí y el Katipúnan de allí eran estrechísimas, si bien no para lanzarlos contra España, sino al contrario, para defender su integridad. Y, efectivamente, tan atendido era, que ya habeis oido leer lo que se proponían, y el Congreso todo sabe qué es lo que han hecho.

Puestas las cosas en este terreno, mientras el Sr. Morayta no se justifique y no nos demuestre con luz y claridad meridianas su absoluta inocencia y su patriotismo indubitable, ¿puede sentarse en estos escaños, que llamais de la representación nacional? Yo entiendo que no; y si tal sucediera, sería el primero, y tal vez todos vosotros opinais conmigo, en afirmar que sería preferible cerrar este edificio á canto y cerrojo, y colocar un letrero que dijera: «Se vende ó se alquila.»

DE AGRICULTURA

LOS ÁRBOLES VIEJOS

La restauración de los árboles viejos siempre que sean de buena calidad, es cosa de gran interés para los agricultores; porque un arbol que muere merma los productos de una finca agrícola, si con culdados intetigentes se hubiera podido conseguir que diese frutos durante algunos años más. El procedimiento para la restauración es sencillo.

La primera operación consiste en una esmeradísima limpieza del tronco, cubierto generalmente de musgo y de corteza podrida, que sirve de albergue á toda clase de pajaritos; esta limpieza ha de hacerse en Diciembre ó Enero con una lechada de cal, ó, todavía mejor, con una solución de sulfato de hierro (dos kilos y medio en 25 litros de agua.) El uso de una brocha gruesa que penetre bien en la corteza es mucho más conveniente que el sistema de pulverizaciones. Terminada esta operación, se procede á descargar el arbol de la madera muerta, haciendo desaparecer las ramas inútiles, que impiden penetrar el aire y la luz y que destruyen el equilibrio.

Después de esto, sólo resta renovar la tierra, para lo cual es preciso abrir una zanja profunda que deje las raises á descubierto, y que se llene después con la mayor cantidad posible de tierra nueva. Un abono inteligente de estiércol á medio consumir mezclado con sulfato de hierro, de nitrato, de ácido fosfórico y de potasa completa el plan, cuyos resultados son seguros. Al cabo de algunos años, los frutos percibidos compensan con usura los gastas ocasionados por estos procedimientos curativos.

ASESINATO DE LUNA

Londres 14.—Se ha recibido de Manila una noticia verdaderamente sensacional.

El general insurrecto Luna se dirigía á casa de Aguinaldo con objeto de obtener autorización para prender á los filipinos sospechosos de complacencias con los americanos.

Un capitán de la guardia de Aguinaldo contestó con insolencia á Luna, el cual le hizo observar lo incorrecto de su conducta, dirigiéndose en términos irrespetuosos á un jefe como él.

Entonces el capitán echó mano del revólver disparando contra Luna, al mismo tiempo que éste hacía también uso de su revólver contra el capitán, pero ni uno ni otro se acertaron.

El coronel Ramón, que acompañaba á Luna, tiró de la espada para defender á éste, pero un sargento de la guardia lo atravesó con su bayoneta.

Entonces, el cuerpo de guardia entero se arrojó sobre Luna y sobre el coronel Ramón, asesinándolos.

CONFERENCIA DE LA PAZ

La Comisión tercera de la Conferencia de la paz, reunida bajo la presidencia de M. León Bourgeois, y con asistencia de todos los individuos que la constituyen, ha aprobado la siguiente proposición:

1.º Para evitar en lo posible la ruptura de hostilidades en las relaciones internacionales, acuerdan las potencias emplear todo su esfuerzo para conseguir, por medios pacíficos, la solución de cualquier conflicto que surja entre ellas.

2.º En su consecuencia, deciden que antes de apelar á las armas recurrirán á la amistosa mediación de las potencias amigas.

3.º Aparte de ello, si los Estados firmantes juzgan conveniente que una ó más potencias ajenas al conflicto ofrezcan, por propia iniciativa, en cuanto se presten á ello las circunstancias, su amigable mediación á los Estados, el derecho de ofrecerla corresponderá á dichas potencias ajenas al conflicto, aunque ya se hayan roto las hostilidades, y el ejercicio de este derecho nunca podrá ser considerado por ninguno de los dos contendientes como un acto de poca amistad.

4.º La misión del mediador consistirá en la conciliación de las pretensiones opuestas y en apaciguar los resentimientos producidos entre los dos Estados enemigos.

5.º Cesarán las funciones del mediador desde el momento en que clara y manifiestamente se vea que no es aceptada la transacción.

6.º La mediación, sea expontánea y solicitada, tendrá siempre carácter amistoso.

7.º La aceptación de la mediación, salvo pacto en contrario, no producirá el efecto de interrumpir, retardar ó poner obstáculo á la movilización y demás preparativos de guerra, y si ya hubieran roto las hostilidades, no interrumpirá tampoco, salvo pacto en contrario, el curso de las operaciones.

8.º Las potencias acuerdan recomendar á los Estados en conflicto que escojan una potencia á la que confien la misión de entrar en relaciones directas con la otra potencia escogida por el Estado adverso, á fin de impedir la ruptura. Si se rompen, á pesar de todo, las dos potencias á que nos referimos deberán aprovechar cualquier ocasión que se les presente para obtener el restablecimiento de la paz.

Los seis primeros artículos son los mismos del proyecto ruso; el séptimo es una enmienda en los representantes italianos, y el octavo es el proyecto de mediación especial propuso por los Estados Unidos. Los siete primeros constituirán un verdadero contrato; el octavo es una mera recomendación.

NOTICIAS GENERALES

La comisión de señoras que gestiona la libertad de los prisioneros de Filipinas salió sumamente complacida de su visita al Sr. Silvela, pues el presidente del Gobierno, no sólo manifestó que los ministros se ocupan sin descanso en este asunto, y que en el primer Consejo que se celebre será objeto de un estudio especial, sino que también se iba á nombrar una comisión que vaya al Archipiélago y gestione la liberrad de los cautivos.

—

El Ateneo barcelonés ha dirigido un telegrama á la Reina Regente, manifestando que aquella corporación considera imposible la continuación de los impuestos de guerra y aumentar los ordinarios.

Añade que con la administración actual no cumplirá el Estado sus compromisos económicos, y menos levantará al país de su postración.

El documento insiste en la necesidad del concierto económico con Cataluña.

—

Ante el Centro Consultivo de la Armada se verificará el día 26 del actual la segunda subasta para la venta del dique flotante que el Estado posee en la Habana.

La subasta se verificará con arreglo al pliego de condiciones inserto en la *Gaceta* del 5 de Mayo último.

—

Leemos en una revista financiera.

Es un hecho que el Banco se ha mostrado conforme en principio con hacer una rebaja en el interés de sus préstamos al Tesoro y también en la rebaja del tipo de descuento á los particulares para facilitar y ensanchar sus operaciones con el público.

Podemos asegurarlo como cierto.

Pero podemos asegurar también que el Banco ha aplazado estas concesiones, prometidas en líneas generales, para cuando se conozcan los proyectos del ministro y se aprueben y pueda conocerse de un modo exacto y preciso dos cosas:

Primera, los impuestos, recargos, timbre, etc., la tributación á que en definitiva quedan sujetos los créditos en general y las operaciones.

Segunda, la marcha normalizada de la Hacienda, según resulte de los presupuestos.

Sin el conocimiento de todo esto no es posible hacer ningún cálculo ni saber la situación que va á resultar para el mercado. A la situación que resulte como definitiva ajustará el Banco sus concesiones y el tipo de descuento al comercio.

No sabemos ahora si el ministro, sin haberlos convenido préviamente, impondrá al Banco de España en el proyecto de presupuestos otros sacrificios.

—

Según telegrama de Odessa, las cosechas de la Rusia meridional se han perdido.

Esto no podrá menos de hacer aflictiva la situación de aquellas comarcas, donde reina una gran miseria, y de encarecer en Europa el precio del trigo.

—

Ha fallecido en Valladolid el general de brigada de la sección de reserva del estado mayor general del ejército, D. Hermógenes García Samaniego y del Castillo.

—

Dicen de Segovia que los pueblos de que hasta ahora se sabe que dan por perdidas completamente sus cosechas por efecto del último temporal son: Turégano, Fuente-Molino, Torrecilla, Fuente-Pelayo, Hantalbilla, San Miguel, Navalmanzano, Adrados, Adrades, Lastras de Cuéllar y Montejo de Arévalo.

Témese con fundamento que el desastre haya alcanzado á otros muchos pueblos más.

En el estrado de EL ANCORA

DON BERNARDO

II

D. Bernardo, por si no lo sabían Vdes., es además un historiador de tomo y lomo. No como aquellos *rancios, infelices* y *ramplones*, que dicen siempre lo que han dicho los demás, lo que realmente pasó en el mundo, sino que, historiador de vuelo y de invención, *hace* y *fantasea historia*, de aquel *inmortal* historiador D. Emilio Castelar, el «*Ruiseñor*» de *La Ultima Hora*, el «nuevo Moisés de *La Unión Republicana,*» «la mejor pluma, la más privilegiada memoria, el archivo más rico y la voluntad más decidida é ilustrada de darnos á conocer *con exactitud* lo que quedó más ó menos envuelto en las nebulosidades de lo pasado...» como cantó, á manera de cisne, *El Liberal.*

Conocidas las relevantes dotes que ofrece D. Bernardo, como historiador, no puedo menos de decirle que sería de desear que la emprendiera con escribir una obra que llevase el título de *Inquisiciones históricas*, en la cual no sólo *afirmase*, sino que *demostrase* que los Jesuitas fueron todo lo que dijo en uno de sus célebres artículos, sin dejar de probar que fueron éllos los que enseñaron la teoría del regicidio, que fueron expulsados de todas las naciones porque eran perturbadores del orden social y que fueron los autores de la *Conspiración de la pólvora* «PARA DAR MUERTE A LA REINA ISABEL» (que había muerto tiempo antes según las *rancias* historias.)

¡Oh poder maravilloso de las *Inquisiciones históricas* de D. Bernardo (exclamaría entonces el mundo *embustero*) que hace sentar en el trono año á las Reinas difuntas!!!..

Podría D. Bernardo aumentar esta obra con la demostración de algunas *afirmaciones históricas*, que dejó sin probar el nunca bastantemente ponderado Catedrático de Historia D. Emilio Castelar, de las cuales afirmaciones quiero hacer á D. Bernardo, por si acaso un pequeño índice:

Afirmaciones castelarinas:

1.ª San Pablo dijo: *Nihil tam voluntarium quam religio.*

2.ª «En la escritura de fundación del monasterio de San Cosme y San Damián, que lleva la fecha de 978, hay un inventario, que los frailes hicieron», en el cual se ponen las yeguas antes que los moros y las moras. (Y entonces quedará probado, hasta la evidencia, que hubo frailes dos siglos antes que vinieran al mundo sus fundadores).

3.ª «En la *Sala Regia* del Vaticano vió (D. Emilio) en un frasco de Vassari á un emisario del Rey de Francia, presentando la cabeza de Coligny, en medio de apoteosis, en medio de Angeles.»

4.ª «La Iglesia había *casi condenado* á Descartes y á Mallebranche y *rechazado* á Orígenes, y Tertuliano murió en el Molinismo. (Y entonces tendremos un caso raro de longevidad, resultando que Tertuliano había vivido la friolera de 13 siglos por lo menos, que son los que median entre el siglo III en que nació dicho apologista y el XVI en que vino al mundo el P. Luis Molina, autor del Molinismo.)

5.ª Hay «una encíclica en que Inocencio III condenaba á eterna esclavitud á los Judíos.»

6.ª Existe «una carta en que S. Pío V le encargaba á Felipe II que buscara un asesino para matar á Isabel de Inglaterra.»

Finalmente podría D. Bernardo poner en su futura obra una adición, en que probara también con nuevos y fehacientes datos la verdad de otro aserto histórico, publicado estos días por «UN INTRUSO» en las columnas de *La Unión Republicana*, según el cual, «el Señor por su avaricia insaciable (de unos mercaderes es la avaricia) tuvo que arrojarles á latigazo limpio del Templo ERIGIDO POR SALOMON.» (Templo que según las *historias viejas*, había sido hecho monton de ruinas muchos años antes.)

Por si acaso D. Bernardo se decide á escribir la aconsejada obra de las *Inquisiciones históricas*, yo quiero darle, si él ha de recibirlo, el consejo que un viejo Aristarco daba á un escritor novel después de leido su primer engendro literario:

> ¿Quieres que quede sin ripio
> Tu obra y no cause tedio?
> Quitale el fin y el principio
> Y déjale... en blanco el medio.

Mas si no se atreve D. Bernardo á emprender obra tan *seria* y *colosal* y se contenta con seguir escribiendo artículos en *La Unión Republicana*, quiero asimismo, si no ha de llevarlo á mal, darle otro consejo, y es que, al hacerlo, se guarde de imitar al vil y sórdido insecto, *héroe de la fábula* y del cual

> . . . . refieren una cosa
> Que comiendo cualquiera porquería
> Nunca pica las hojas de la rosa

ILLE EGO...

BOLETIN RELIGIOSO

CALENDARIO

Sale el sol, á las 4'32.
Pónese, á las 7'31.

MAÑANA

(170) **22** (193)

JUEVES

SAN PAULINO OBISPO DE NOLA

Fué natural de Burdeos, hijo de una familia muy acomodada, por cuyo motivo y por los adelantos que hizo en las ciencias fué elevado á las dignidades de cónsul y prefecto de Roma, las que trocó con la sagrada mitra, mostrándose en este nuevo estado tan coloso de la gloria de Dios y tan caritativo con los pobres, que para rescatar al hijo de una viuda ciega y no teniendo el caudal suficiente, se quedó en rehenes. Restablecido á su diócesis, después de haber fundado algunos monasterios en estas islas murió en 431.

INTENCIÓN PARA ESTE MES

ORACIÓN COTIDIANA

Difundir el Apostolado de la Oración

¡Oh Jesús mío! por medio del Corazón Inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco en especial, á fin de que el Apostolado de la Oración procure más y más la gloria de Dios, el amor del Corazón de Jesus y la salvación de las almas.

PROPÓSITO

Entender bien, practicar fielmente y propagar activamente el Apostolado de la Oración.

OFICIO DIVINO.—Día 22.—Feria 5. Del Smo. Sacramento (oficio votivo.) *Blanco Semidoble.* com. de S. Paulino obispo. Vísperas sin ninguna commemoración.

CUARENTA-HORAS

En las Miñonas, continuarán las Cuarenta Horas; en obsequio de Nuestra Señora de la Soledad: exposición á las seis; á las siete devoción al Corazón de Jesus y misas rezadas. Por la tarde á las siete y tres cuartos rosario, meditación, estación y la reserva.

CULTOS

CORTE DE MARIA.—En Santa Clara, á la Virgen de la Cueva Santa.

DE LA CAPITAL

Juegos prohibidos.—Con especial gusto reproducimos en las columnas de EL ANCORA la importantísima circular que el celoso Gobernador civil de esta provincia D. Rafael Alvarez Sereix, acaba de dirigir á los Alcaldes de los pueblos, encargándoles desplieguen el más exquisito celo en la persecución de los juegos prohidos con el laudable objeto de evitar los abusos de que tiene noticia se vienen cometiendo no solo en Palma, sino en muchos pueblos de la Isla.

De todas veras aplaudimos el digno proceder del Sr. Alvarez Sereix con respecto al funesto vicio del juego por ser uno de los que más males produce á la sociedad.

Dice así la citada circular:

Desde que tuve el honor de encargarme del mando de esta provincia, me propuse con decisión y firme voluntad, hacer todo lo posible para conseguir la extirpación del funesto vicio del juego, fuente y origen de los mayores males.

Convencido de que esta pasión, que conduce á la ruina y á la deshonra, no puede prender en los pueblos, como acertadamente se afirma en la Real orden de 20 de Octubre de 1866, si no hay por parte de las autoridades censurable ó punible tolerancia para reprimirla, formé el tenaz é inquebrantable propósito de perseguir los juegos prohibidos sin tregua y sin descanso, teniendo la satisfacción de verlos desterrados de esta capital, pero el sentimiento de hallarlos extendidos en muchos pueblos de la provincia.

En todos los telegramas y comunicaciones que he dirigido á los Señores Alcaldes les he recomendado, con el más vivo interés, que no tolerasen en manera alguna, en sus términos jurisdiccionales, clase alguna, de juegos ilícitos.

Hoy me creo en el deber de que la excitación privada se haga pública y en forma oficial para dar á mis consejos y recomendaciones el carácter de ineludible orden.

Es necesario que los Sres. Alcaldes se penetren de la obligación inexcusable en que se encuentran de vigilar constantemente, según la Real orden de 7 de Agosto de 1879, toda clase de establecimientos públicos, sin distinción de ninguna especie, y de no tolerar ni consentir, por nada ni por nadie, que en ellos ni en parte alguna, existan los juegos que prohibe la Ley, teniendo presente la Real orden circular de 14 de Septiembre de 1888. Esta dispone en su regla 4.ª que: cuando el delito se cometa en el local perteneciente á Asociaciones de cualquier clase ó Círculos de recreo ó Casinos, deberá perseguirse, teniendo en cuenta lo que para estos casos previenen el párrafo 2.º del artículo 12, el artículo 15 de la ley de Asociaciones y el 198 del Código penal, por considerar á dichos establecimientos públicos como casas de juego para los efectos del art. 358 del citado Có-

digo, con arreglo á la sentencia del Tribunal Supremo de 15 de Octubre de 1880.

Lo mismo que los juegos ilícitos deben los Sres. Alcaldes perseguir las rifas que, en todo tiempo y singularmente en las ferias, se establecen en los pueblos de esta provincia.

Los Sres. Alcaldes no deben admitir interpretaciones más ó menos engañosas, acerca de los juegos que se consideran como ilícitos. A esta clase pertenecen todos los de envite y azar.

Confio en que los Sres. Alcaldes han de secundar con eficacia mis propósitos velando cuidadosa y constantemente por que la Ley se cumpla, entregando á los infractores de ella á los Tribunales de Justicia. Tengan entendido que de no hacerlo así, estoy resuelto á exigirles la más estrecha responsabilidad.

Llegaré al extremo de imponerles el mayor correctivo que se halle comprendido dentro de las atribucio es y facultades que la Ley me concede, si por otras autoridades ó por funcionarios, que obrasen con independencia y sin su indicación se sorprendiera a guna partida de juego en cualquier lugar de sus términos jurisdiccionales.

Ruego á los Sres. Alcaldes que se sirvan acusar recibo de esta Circular en el día que llegue á su poder este periódico oficial y les encargo y ordeno que los días 1.° y 15 de cada mes me den cuenta por oficio del cumplimiento de las prescripciones indicadas.

Palma 20 de Junio de 1899.—El Gobernador, Rafael Alvarez Sereix.

—

Oposiciones.—Mañana, á las diez y once, respectivamente, pronunciarán sus homilias los presbíteros D. Nadal Garau y D. Bartolomé Pascual, el primero sobre el capítulo XXIV del Evangelio de S. Mateo, y el segundo sobre el capítulo VII del Evangelio de S. Juan.

En tales actos quedarán terminados los ejercicios que han venido practicándose para la canonjía Lectoral vacante en esta Santa Iglesia Catedral.

—

Reunión.—En la últimamente celebrada por la *Junta de Protección al Soldado* en casa del celoso presidente M. I. Sr. D. Matías Compañy, se acordó suspender el cobro de las suscripciones mensuales que hasta la fecha se venían satisfaciendo por algunas corporaciones y particulares, y además dar por medio de una circular las gracias á todos los que han venido satisfaciendo dichas pensiones.

Parece que en breve quedará disuelta esta benemérita Junta que tanto se ha desvelado en cumplir su humanitaria misión cual era recoger donativos con que poder socorrer á los soldados regresados de Ultramar, siendo para muchas familias un verdadero paño de lágrimas.

Dios remunere á los señores que componen dicha Junta los sacrificios que han hecho en favor de los que fueron á defender el honor de la patria en las gueras de Cuba y Filipinas.

—

Ultimos sacramentos.—Con gran fervor los ha recibido Sor Manuela, Secretaria de las Hermanas Paules (Josefinas) de Felanitx, enferma de un ataque que le dió anteayer estando de paso en esta residencia de la calle de la Campana.

Suplicamos á nuestros lectores eleven al cielo una plegaria, para que devuelva la salud á la paciente, si así conviene, y cuando no, para que la resignación cristiana, virtudes y buen ejemplo la transporten á la mansión de los justos y animen y consuelen á sus hermanas en religión.

—

Retorno.—Ayer regresó á esta capital la Comisión de la Audiencia que había pasado á Ibiza al objeto de fallar algunas causas, la cual se componía del Presidente de Sala D. José A. Fernández, de los Magistrados D. Francisco Iribarne, D. Lorenzo J. Sanchez y del abogado Fiscal D. José Lopez.

—

Nuevo vapor.—La sociedad mallorquina *Unión Comercial* parece trata de adquirir otro vapor con destino á la navegación de este puerto y otros del Mediterráneo.

Instrucción pública.—El *Boletín oficial* de ayer publica una circular en la que el señor Gobernador de esta provincia recomienda á los alcaldes de los pueblos el cumplimento de las reglas que dicta sobre la contribución de las Juntas locales de primera enseñanza.

—

Viajeros.—Ayer se embarcaron á bordo del vapor *Bellver* en dirección á Barcelona el señor Marqués de Zayas y el abogado D. Luis Molina.

—

Vuelco.—Un muchacho de unos ocho años, que ayer tarde conducía un carro, tuvo la desgracia de volcar en la carretera de Sóller junto al abrevadero de *Itri*, causándose varias heridas en la frente que le fueron curadas en la casa de socorro por el médico municipal señor Gayá.

—

Cátedra.—El día 7 del próximo mes de Julio expira el plazo para solicitar por concurso de mérito la cátedra de Geografía é Historia vacante en el Instituto de Mahón.

—

Ganado.—El vapor *Isleño* llegado ayer á nuestro puerto, procedente de Alicante é Ibiza, fué portador de 900 cabezas de ganado lanar destinadas al consumo de esta ciudad.

—

Citación.—Por la Alcaldía de esta ciudad se cita al soldado Juan Martorell Ramón, perteneciente al regimiento regional de Baleares número 2, para que se presente en dicha Alcaldía para recoger un documento que le interesa.

—

Lluvias y viento.—Durante esta pasada noche han caído abundantes lluvias y se ha desencadenado un fuerte viento que ha obligado á que se reforzaran las amarras de los buques surtos en el puerto.

—

Excedente.—Por el ministerio de la Guerra se ha dispuesto que el médico primero D. Bartolomé Ramonell Miralles quede en situación de excedente hasta tanto obtenga destino de plantilla.

—

El mejor preparado para el estómago, es el «Elixir á la Ingluvina Giol.»
Véase el anuncio en la 4.ª página.

Correos.—El vapor *Bellver* zarpó de este puerto á las seis de la tarde y salió con rumbo á Barcelona, llevándose la correspondencia, 124 pasajeros y efectos del país.

MONEDA... CORRIENTE (a)

Piezas para un fallo

Cuéutase de un oficial de Negociado, que, habiéndole encargado su jefe el pronto despacho de un asunto, preguntó si había de hacerlo en sentido afirmativo, ó negativo; aquí tengo, añadió, las disposiciones para apoyar el dictámen en el primer sentido, y allí para hacerlo en el segundo. ¡Tanto y tan contradictorio es lo legislado en España!

Lo propio nos ocurre al intentar hacer el oficio del docil oficial con el asunto Castelar. ¡Tanto y tan contradictorio es lo que este ha dicho y hecho en su vidal; pero nosotros dejaremos el juicio al fallo del lector, limitándonos á exponer con fidelidad, aunque brevísimamente, las piezas del proceso, que tomamos de los periódicos *La Lectura Dominical* de Madrid y *El Centro* de Valencia, especialmente:

De filosofía y religión.—Castelar, de alma panteista se educó en el Krausismo, cuando esta filosofía estaba desacreditada en toda Europa; sin embargo nunca ha sido metafísico ni hombre de escuela, y si únicamente hegeliano popular é histórico. (Menendez Pelayo.)

Aunque partidario del arte por el arte, fórmula calificada de absurda y grosera por Lamennais, además de deificar los ideales liberalescos, encaminó sus trabajos literarios al desprestigio y mengua de la Religión católica, á cuya comunión declaraba últimamente pertenecer. (A. de Luna.)

Sabido es, en efecto, que ha hecho públicas manifestaciones de pietiismo católico, que han engañado á algunos; pero no es menos cierto que desbarró, por ejemplo, al ocuparse del tesoro «Ejercicios espirituales de San Ignacio de Loyola» y de este, como se lo demostró Saj en sus Genialidades.

«Sus libros, y sus discursos, dice A. de Luna, están plagados de errores no solo en materia teológica, donde desbarró de un modo espantoso, sino en otras más humildes disciplinas.»

El protestantisimo, dijo, «le hiela el corazón»; y sin embargo en pleno parlamento vertió los siguientes conceptos:

1.° «Si la Religión está en pugna con la libertad, yo me quedo con la libertad y me separo de la Religión.

2.° Yo no participo, no puedo, la conciencia nos impone las ideas; yo *no participo*, de todas las creencias, *de* todas las ideas que tienen los sacerdotes de esta Cámara.»

Ahora bien, el que no tiene toda la fe de los católicos no es católico.

¿Qué fué, pues, Castelar en materia de filosofía y religión?

(Continuará.)

(a) Nuestros lectores habrán subsanado las faltas con que se publicó esta sección en el número del sábado, sobre todo, en su último apartado, al imprimir Echagaray, práctico, por Echegaray: practicó; y una advertencia al cajista que decia «no vale lo enmiendado» que no debió publicarse.

SERVICIO Telegráfico

(De EL ANCORA)

Loteria

Madrid 20 á las 2 t.

En el sorteo verificado hoy han salido premiados los siguientes números:

Premio mayor: 6.819 despachado en Burgos.

Segundo premio: 7.964, despachado en Granada.

Tercer premio: 19.439, despachado en Valencia.

Con premios de 4.000 pesetas: 10.344, 16.247, 4.440 y 15.602, 20.836, 13.916, 12.843, 8.835 y 13.733.

Descuento á los militares

Madrid 21 á las 3'30 m.

Los señores jefes y oficiales del ejército han acordado pedir á los diputados militares que se opongan al discutirse los presupuestos que se lleven á cabo los descuentos en sus pagas presentados por el Sr. Villaverde.

Mensaje

En el Congreso se empezará hoy á discutir el mensaje.

Camaras de Comercio

Madrid 21 á las 3'30 m.

Circulan rumores de que las Cámaras de Comercio acordaron examinar los presupuestos de gastos con objeto de señalar las rebajas que juzguen puedan realizarse.

Las reuniones continuarán celebrándose hasta que el Gobierno presente el plan económico.

Expres.

Bolsa

Madrid 20 Junio.

4 p% perpetuo interior	62'30
4 p% perpetuo exterior	68'35
4 p% amortizable	69'65
Cubas (86)	70'20
Cubas (90)	60'10
Banco de España	406'00
Tabacos	283'00
Libras	00'00
Francos	22'30

Barcelona 20 Junio.

Interior fin mes abrió á	62'18
4 p% exterior	00'00
Billetes de Cuba	69'75
Cubas (90)	59'75
Amortizable	00'00
Coloniales	00'00
Nortes	46'20
Francias	37'50
Madrid	00'00
París	63'65
Filipinas	77'00

Datos estadísticos

Inscripciones verificadas en los Juzgados

Nacimientos

Dia 18.—Varones 3.—Hembras 0.

Matrimonios

Día 18.—Ninguno.

Defunciones

Dia 19

Juan Morey Tomás, viudo de 93 años, calle de Salas, de vejez.

José Perona Anselmo, casado de 52 años, hospital, de hernaduria.

Miguel Jaume Coll, viudo de 93 años, hospital, de apoplegia.

Guillermo Salas Vanrell, de 19 años, Enramadas, de tuberculosis.

Miguel Pomar Compañy, de 22 meses, calle de Bauló, de sarampión.

Antonio Ripoll Palou, soltero de 60 años, calle del Estudio General, de esclorosis cerebral.

Hospital civil

Día 16

Movimiento de enfermos. —Existencia anterior, 320.—Entradas 5.—Altas, 0.—Defuncione, 0.—Quedan, 325.

Matadero

Reses degolladas para el abasto público

Dia 19

Bueyes, 1.—Vacas, 3.—Novillos, 0.—Terneras, 4.—Carneros, 0.—Ovejas, 10.—Borregos, 0.—Corderos, 92.—Cabras, 0.—Cegajos, 0.—Cabritos, 0.—Cerdos, 0.—Cerdas, 0.—Lechonas, 0.—Total, 110.

✝

Al ir á cerrar el presente número se nos ha comunicado el fallecimiento de la hermana Paul Sor Manuela Vadell, Q. S. G. H.

A las seis y media se rezará el Santo Rosario en sufragio del alma de la finada y á las siete se efectuará la traslación del cadaver.

Al dar el pésame á sus hermanas en religión suplicamos á nuestros amigos se sirvan tenerla presente en sus oraciones.

esta unión se cumpla y cuando estén casados ponedles en seguridad.

»Quisiera que pasaran el mar y se trasladasen á Palestina, en cuya provincia hay muchos cristianos: procurad hacer esto con gran secreto.»

Aprobó Clemens el plan de Gaudencio y prometió cumplirlo. El intendente pidió además que Domitila fuese la que se encargara de comunicar á Eufemia la fatal nueva, á lo que accedió también el joven romano y algunas horas después se presentaba ya Domitila á la hija del liberto.

—Niña mía, le dijo, tomándole la mano, os felicito por la dicha que os espera.

Eufemia creyó que se trataba de su próxima boda con Caleb y dió las gracias á su noble señora por el interés que por ella se tomaba.

Comprendió Domitila el error de la joven y añadió:

—Se trata, Eufemia, de un destino más grande y más alto que de una unión terrenal, se trata de una gracia concedida á vuestro padre y que todo cristiano recibe como á especial favor.

Y como Eufemia escuchase sin responder palabra, la esposa de Clemens continuó:

—Vuestro padre va mañana á formar y estrechar el nudo de una sagrada unión. Sabeis ya que ha sido llamado por el César y vos esperabais con impaciencia su vuelta: pues bien, ha llegado y conocereis lo que entre los dos ha pasado, si os digo que se prepara para Gaudencio el banquete de Cristo, su banquete eterno.

Empezó Eufemia á comprender el sentido que estas palabras envolvían y algunas lágrimas rodaron por sus tersas mejillas.

—Flavia Domitila, dijo la joven con voz conmovida y trémula, explicaos claramente, os lo suplico.

—Vuestro padre, hija mía, continuó la noble joven rodeando con sus brazos á la pobre niña, vuestro padre acusado

CAPÍTULO VI

EL MARTIR

Convenido ya de antemano el día, Clemens y Caleb vieron al apostol Juan, que se presentó en persona en casa el noble y joven patricio. Apenas el alma del Israelita se puso en contacto con el tiernísimo corazón del discípulo predilecto, inflamóse de amor por Jesucristo y el apostol, haciendo su mismo amor brotar y nacer la fe en su corazón. Pocos días bastaron para ponerse en estado de recibir el regenerador bautismo, y tan pronto como estuvo iniciado en los sacrosantos misterios de la fe cristiana, fijóse el día para celebrar la boda, que se dispuso efectuar una semana después, preparándose los dos desposados durante este intérvalo santamente con continuas é incesantes plegarias, para así recibir dignamente el Santo Sacramento.

La vigilia del día señalado, presentóse Eufemia á su padre para recibir de él la bendición. Pocas palabras se habían cambiado los dos, cuando les llamó la atención un desacostumbrado ruido cerca la puerta. Aunque Gaudencio había dado orden que no se dejara pasar á nadie, entró á poco sin anunciarse ni ser introducido un oficial del emperador que en nombre del príncipe intimó á Gaudencio que le siguiese á ver al César, que tenía que tratar con él un asunto urgente.

Aunque sorprendido Gaudencio, siguió al oficial y se esforzó en calmar la inquietud de su hija, diciéndola que pronto estaría de vuelta é iría á encontrarle en su habitación.

Correos

Nota relativa á las salidas y entradas de los correos de esta Capital.

SALIDAS

Lunes, dos tarde, para Barcelona (via Sóller).
Martes, seis tarde, para Barcelona (directo).
Miércoles, nueve mañana, para Ibiza y Valencia; y dos tarde, para Mahón (via Alcudia).
Jueves, ninguna.
Viernes, seis tarde, para Barcelona (directo).
Sábados, nueve mañana, para Ibiza y Alicante.
Domingos, dos tarde, para Barcelona (via de Alcudia.

ENTRADAS

Lunes, nueve mañana, de Barcelona (via de Sóller); y de Mahon (via de Alcudia).
Martes, nueve mañana, de Ibiza y Alicante.
Miércoles, nueve mañana, de Barcelona (directo).
Jueves, diez mañana, de Barcelona (via de Alcudia).
Viernes, dos tarde, de Ibiza y Valencia.
Sábados, nueve mañana, de Barcelona (directo).
Domingos, ninguna.

Servicio directo entre Mallorca y Menorca

De Palma para Mahon, los sábados, 6 tarde.
De Mahon para Palma, los martes, 6 tarde.

Puntos de parada y horas en que salen las diligencias correos de esta capital para los pueblos del interior de la isla.

Pueblos	P. de parada	HORAS Salida	Llegd.
Andraitx. . . .	Pelaires 98	2 tarde	7 m.
S' Arracó. . . .	Pelaires 98	2 »	7 »
Capdellá. . . .	Santacilia	2 »	8 »
Calviá	Santacilia	2 »	8 »
Esporlas. . . .	P. del Olivar	2 »	9 »
Establiments	P. del Olivar	2 »	9 »
Estallenchs . .	P. del Olivar	2 »	9 »
Bañalbufar. .	P. del Olivar	2 »	9 »
Puigpuñent . .	P. del Olivar	2 »	9 »
Valldemosa . .	S. Miguel, 84	2 »	8 »
Deyá	S. Miguel, 84	2 »	8 »
Sóller.	S. Miguel, 80	2 »	8 »
Buñola.	S. Miguel, 80	2 »	8 »
Lluchmayor. .	Bauló, 6	2 »	8 30
Santañy	Bauló, 6	2 »	8 30
Campos	Bauló, 6	2 »	8 30
Sansellas. . . .	P. de S. Antonio	2 »	8 30
Sta. Eugenia. .	P. de S. Antonio	2 »	8 30
Felanitx. . . .	Mercadal, 13	2 »	6 m.
Algaida	Mercadal, 13	2 »	6 »
Montuiri. . . .	Mercadal, 13	2 »	6 »
Porreras. . . .	Mercadal, 13	2 »	6 »

Ferro-Carriles

Servicio de trenes para viajeros que regirá en los caminos de la Compañía desde el dia 10 de Abril de 1898.

De Palma hasta Manacor y Felanitx, á las 7'40 mañana y 2 y 6'25 (mixto entre Empalme y Manacor y Santa María y Felanitx) tarde.

De Palma hasta la Puebla, á las 7'40 mañana 2'30 y 6'25 (misto desde el Empalme) tarde.

De Manacor hasta Palma, á las 2'30 (mixto) 6'30 mañana y 5'15 tarde.

De Manacor hasta Felanitx y La Puebla, á las 6'30 mañana y 5'15 (mixto en los Ramales) tarde.

De Felanitx hasta Palma, Manacor y La Puebla, á las 6'40 mañana 12'15 (mixto hasta María y 5'25 (mixto desde el Empalme) tarde.

De La Puebla hasta Palma, Manacor y Felanitx, á las 6'55 mañana 1 y 5'25 (mixto hasta Empalme) tarde.

VAPORES-CORREOS

Por las Mensajerías Marítimas francesas.—Salidas de Marsella:

El 13 de Marzo, 10 de Abril, 8 de Mayo, 5 de Junio, 3 de Julio, 28 de Agosto, 25 de Septiembre, 23 de Octubre, 20 de Noviembre y 18 de Diciembre.

Para Fernando Póo, Annobon y Coricco, salen de Cádiz los dias 2, 10 y 17 de cada mes por la via de Canarias. Por la via directa los dias 30 de Marzo, Junio y Septiembre.

Para la República Argentina salen de Cádiz los dias 1 de cada mes.

Para Tánger, de Cádiz los miércoles, viernes y domingos.

Para Ceuta, de Algeciras diariamente.

Para Cuba y Puerto-Rico, salen de Cádiz los dias 10 y 30 de cada mes y de Santander los dias 20 de id.; de Coruña los dias 21, y de Vigo, los 30 de id., con enlace para Colón.

Para Canarias salen de Cádiz los dias 2, 10 y 17 de cada mes.

Para Filipinas y Mariana salen de Barcelona este año los dias 26 de Marzo, 23 de Abril, 21 de Mayo, 18 de Junio, 16 de Julio, 13 de Agosto, 18 de Septiembre, 8 de Octubre, 5 de Noviembre y 3 de Diciembre.

Servicio de la Compañía Trasatlántica

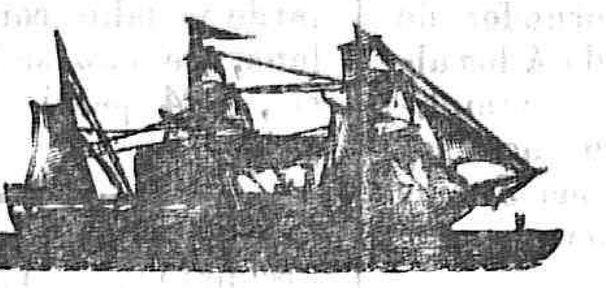

DE BARCELONA

MES DE JUNIO

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz

Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.
El 5 de Barcelona y el 10 de Cádiz vapor MONTEVIDEO, capitán Moret, para Puerto Rico y Habana y con trasbordo para Progreso y Veracruz.
Solo se admite carga hasta el día 2.
El 20 de Santander, vapor BUENOS AIRES, capitán Grau, para Coruña, Habana y Veracruz.
El 25 de Barcelona y el 30 de Cádiz, vapor X capitán N, para Las Palmas, Puerto Rico, Habana Progreso y Veracruz, y con trasbordo para los litorales de los Estados-Unidos.
Sólo se admite carga hasta el

Línea de Filipinas

El 17 de Barcelona, el vapor ALICANTE, capitán Oliver, para Port-Said, Aden, Colombo, Singapore y Manila.
No se admite carga la víspera de la salida.

Línea de Fernando Póo

El 25 de Barcelona y el 30 de Cádiz, vapor CIUDAD CONDAL, capitán Pla, para Las Palmas, puertos de la Costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea.

Línea de Marruecos

Servicios de Africa.—El 25 de Barcelona, y el de Cádiz vapor LARACHE, capitan Rubio, para Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán y Mogador.

Servicio de Tánger

El vapor JOAQUIN DEL PIÉLAGO, saldrá de Cádiz los lunes, miércoles y viernes, para Tánger, Algeciras y Gibraltar, retornando á Cádiz los martes, jueves y sábados.
Para más informes en Palma—Plaza de Antonio Maura (antes Copiñas) número 4.

NO MAS TISIS

LAS PÍLDORAS ANTIFÍMICAS DE CUENCA, DECLARADAS DE NECESIDAD UNIVERSAL, SON la salvación de los enfermos DEL PECHO en sus diferentas períodos como lo prueban infinidad de testimonios que recibimos diariamente de eminencias médicas y de enfermos agradecidos.—EVITAN el que los TUBÉRCULOS del pulmón entren en supuración.—CURAN rápidamente los CATARROS CRÓNICOS, TOS, ASMA, y en especial la TISIS.—CAJA, 6 PESETAS.
En Madrid.—Farmacia de Cuenca, Corredera Alta, 3.
Pídase también en todas las buenas Farmacias.

TODAS LAS ENFERMEDADES DEL

ESTÓMAGO É INTESTINOS

se curan siempre con el

ELIXIR Á LA INGLUVINA GIOL

APROBADO Y RECOMENDADO POR LA M. I. ACADEMIA MÉDICO-FARMACÉUTICA DE BARCELONA

El ELIXIR INGLUVINA GIOL, cura la **Dispepsia, Gastralgia, Dolores de estómago, Flatos, Disentería, Malas digestiones, Inapetencia, Vómitos, Extreñimiento, Vientos abdominales, Catarros del estómago, Diarreas, Bilis, Convalecencias difíciles, Vómitos de las embarazadas**, y todas las enfermedades del **Estómago é Intestinos**.

Las notabilidades médicas prefieren el **ELIXIR GIOL** á cualquier otro preparado.

Venta al por mayor y menor: FARMACIA GIOL, Poniente, 31: BARCELONA

SE ADMITEN ANUNCIOS EN LA ADMINISTRACIÓN DE «EL ANCORA»

SANTO CRISTO 20, ENTRESUELO

OBRAS DE FRANCISCO ANTICH E IZAGUIRRE

QUE SE HALLAN EN VENTA

En la *Librería de Propaganda Católica* (Call, 1).

CUESTION CANDENTE (El liberalismo es pecado) —novela.—Ptas. 2.
UTOPIA—TENTACION.—Dos novelas en un solo volumen, con profusión de grabados de Gómez Soler y una elegantísima cubierta en colores, de Pahissa. (P. Torrella, editor). Ptas. 1'50.
DE COLADA *(La Gramática en lejía)*—Estudios gramaticales. Ptas. 1.—*Luz Fernández*, (novela) á Ptas. 1'50.—*Nerviosas*, 3.ª serie.—II de la de los MIL SONETOS. Ptas. 1.—*Cartas finiseculares*, á Ptas. 0'50.—*Fausto Psiquis*, (novela) á Ptas. 1'50—*El Juicio Final*, (poema) á Ptas. 0'50 —25 por 100 de rebaja á los señores suscriptores de este diario.

Llegado á palacio, introdujéronlo inmediatamente delante del César que estaba rodeado de los más eminentes hombres de estado, y ni siquiera se dignó Vespasiano devolver el saludo que al entrar le dirigió el intendente de Flavio Clemens, sino que apostrofándole, le dijo con irritada voz:

—¿Eres tú quien seduce á los miembros de mi familia y el que infectas con el veneno de una extraña superstición la casa de Clemens? Responde sin demora y discúlpate si puedes.

Bastaron estas pocas palabras para comprender Gaudencio que le habían acusado y que era inevitable su pérdida. Si bien desde Nerón no se había perseguido con gran rigor á los cristianos, sin embargo, el Senado y Vespasiano los detestaban como promulgadores del ateismo ó cuando menos sectarios de un culto infame; pero como practicaban su culto en secreto, la autoridad pública ocupada en otras cosas no se fijaba en ellos: así es que no se hizo ilusiones conociendo el caracter riguroso en extremo de Vespasiano que rayaba muchas veces en crueldad, castigando con iguales penas las grandes y pequeñas faltas. Sin intimidarse respondió con modestia y firmeza:

—Señor, no seduzco á nadie. Flavio Clemens mi amo, si bien me hace el honor de consultarme, siempre obra con plena libertad.

Sin fijarse en esta respuesta, Vespasiano contestó:

—Domitila, mi nieta, ha experimentado asimismo tu fatal influencia y desprecia la religión de Roma y los dioses de la patria.

—Señor, repuso Gaudencio: Domitila mi noble señora, tiene bastante talento para no dejarse arrastrar por ideas culpables.

Viendo que Gaudencio escapábase con respuestas evasivas, el emperador le dijo:

—Quieres disimular, pero es preciso que hables. A ver, ¿eres tú cristiano discípulo del Crucificado?

—Soy cristiano, respondió Gaudencio con voz vibrante, sí, soy discípulo de Jesús y estoy pronto á morir por mi fe.

—¡Ah! exclamó el César colérico, ¿tienes la audacia de proclamar en mi presencia y ante esta asamblea tus infames creencias? Esto es ya demasiado, oye pues mi sentencia: si mañana á esta hora no has abjurado de tu superstición, prepárate á morir.

—Bendito seas, César, dijo Gaudencio, radiante de gozo su frente, tú que me proporcionas la gracia de morir por mi Dios.

Hizo luego Vespasiano conducirlo á casa de Clemens para tenerle arrestado bajo la vigilancia del oficial que le había conducido á palacio. A su vuelta Gaudencio preguntó por Clemens, presentándose éste enseguida á oir de su fiel servidor la relación de lo que le acababa de pasar.

—Veré á mi tio y haré que anule la sentencia.

—Mal conoceis al emperador, respondió Gaudencio, cualquier intervención, la del mismo Tito sería inútil: las súplicas solo conseguirían afirmarlo más en su resolución; por lo demás, Clemens, ¿por qué vos que sois cristiano no me felicitais ya que tengo la dicha de derramar mi sangre por Jesucristo?

Comprendió Clemens que su intendente decía la verdad, respondiendo esta vez sus lágrimas por él.

—Solo os pediré, Flavio Clemens, que seais el ejecutor de mi postrera voluntad; tengo mis motivos para creer que Manahen no es extraño á lo que pasa: ha jurado impedir á todo trance el casamiento de Eufemia y Caleb: es él, no puedo dudarlo, quien me ha denunciado á Vespasiano. Lo sé por habérmelo indicado un amigo mío que sorprendió hace poco el secreto del Israelita.

«Por tanto, deseo que veleis por la seguridad de esos dos jóvenes desposados en este momento delante de Dios y que deben unirse mañana delante los santos altares. Haced que

RONDAYES MALLORQUINES

DE 'N

JORDI DES RECÓ

Acaba de publicarse el tom III de Aplech de Rondayes Mallorquines den Jordi des Recó, (Antoni M.ª Alcover, Pre).

Se ven a 2 pesetes en les Llibreries den Guasp, Falou, Puigredon y Amengual y Muntaner.

VIAJE DE RECREO

á las maravillosas

Cuevas del Drach

y vita a islago de los *franceses* descubierto por M. E. A. Martel (1896) en el término de Manacor.

Ida y vuelta el mismo dia

Precios de entrada á las mismas: De una hasta cinco personas 7'50 pesetas. Por cada persona de aumento 1'50.
El guia de las Cuevas, vive calle de Artá número 31, en Manacor.

ORNAMENTOS

SAGRADOS

Gran surtido en telas para el culto divino, merinos dobles y otros artículos.

MIGUEL MATAS

Colón 17, 19 y 21

Tip. Católica de Sanjuan, Hermanos.